



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2019

**OFICIO 05902-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST**

Señor

**FÉLIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA**

Director General

IEST público "Pedro P. Díaz"

Av. Pizarro N° 130, José Luis Bustamante y Rivero

Arequipa.

Asunto : Solicitud de registro de títulos – Segundo envío 2019

Referencia : Expediente N° 0181374-2019-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y en relación al documento de la referencia, manifestarle que se ha procedido a evaluar la solicitud de registro de títulos presentada por su despacho respecto a la cual, en el Informe N° 276-2019-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST-IJSE, se concluye que el IEST público "Pedro P. Díaz" cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para el registro de **31** (treinta y un) títulos emitidos, de las carreras profesionales técnicas de "Computación e Informática", "Construcción Civil", "Contabilidad", "Electricidad", "Electrónica", "Electrónica Industrial", "Mecánica Automotriz", "Mecánica de Producción" y "Producción Agropecuaria". En cuyo mérito, se adjunta el anexo que contiene los títulos registrados, conjuntamente con los códigos asignados por el Minedu para efectos del registro.

Al respecto, se da por concluido el presente procedimiento y se comunica que la documentación presentada está sujeta a la fiscalización posterior establecida en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; por lo que en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad, e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad. Ello sin perjuicio de la potestad de fiscalización de esta Dirección, según corresponda.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Adjunto: Anexo - Listado de Códigos  
(ISORIAE)

**EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0181374**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **179226**

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

**EL PERÚ PRIMERO**